

Gobierno Regional del Callao

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000092

20 FEB. 2014

Callao,

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Oficio N° 813-2014-DGI-DREC, de la Dirección Regional de Educación del Callao, de fecha 14 de febrero de 2014, el Memorandum N° 426-2014-GRC/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 18 de febrero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, el inciso d) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, autoriza a los Pliegos Presupuestarios a incorporar en sus respectivos presupuestos, mediante resolución correspondiente, la mayor disponibilidad de los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, los cuales constituyen Saldos de Balance, los mismos que se incorporan durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos vía créditos suplementarios;

Que mediante el Oficio N° 813-2014-DGI-DREC de fecha 14 de febrero del 2014, el Director Regional de Educación del Callao, solicita la Incorporación de saldos de balance año 2013 por un total de S/. 124,644.76 nuevos soles por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, el mismo que es sustentado por la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento mediante el Memorandum N° 134-2014-OAIyE-DREC, y con el Informe N° 55-2014-TESO-OAIyE-DREC, emitido por la Oficina de Tesorería de la Dirección Regional de Educación del Callao;

Que, resulta necesario incorporar dichos recursos, mediante la incorporación de mayores fondos provenientes de los Ingresos por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, a fin de atender actividades para el presente año;

Con la conformidad de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y contando con las visaciones de la Gerencia General

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

de la Gerencia de Asesoría Jurídica así como de la Gerencia de
Administración del Gobierno Regional del Callao; y

CHRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2014, hasta por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 124,645.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

| | | |
|------------------------|---|-------------------------------------|
| SECCIÓN SEGUNDA | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS |
| PLIEGO | : | GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO |
| Unidad Ejecutora | : | Región Callao-Educación Callao |
| Fuente Financiamiento | : | Recursos Determinados |

1.9 SALDOS DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance 124 645.00

TOTAL INGRESOS

124 645.00
=====

EGRESO

MONTO
(En Nuevos Soles)

| | | |
|--------------------------|---|-------------------------------------|
| SECCION SEGUNDA | : | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS |
| PLIEGO | : | GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO |
| Unidad Ejecutora | : | Región Callao-Educación Callao |
| Categoría Presupuestal | : | Acciones Centrales |
| Producto | : | Sin Producto |
| Actividad | : | Gestión Administrativa |
| Fuente de Financiamiento | : | Recursos Determinados |

Gastos Corrientes
2.5. Otros Gastos 124 645.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

124 645.00
=====

TOTAL PLIEGO

124 645.00
=====

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

.....
Cristhianita Hernandez de la Cruz
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivado
20 FEB. 2014

ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley Nº 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]
.....
Eduardo José Guerrero de la Cruz
Ejecutivo del Despacho
de Secretario de Consejo
Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten signature]
.....
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

